EL LITORAL

Año LIII — No. 17.085 | 12 páginas | Precio: $ 0,30 | SANTA FE, JUEVES 18 DE FEBRERO DE 1971 | Dirección y Administración: San Martín 2651/59 — Tel. 20101

Regresó a Bs. Aires el Gral. Levingston

Los dos presidentes analizaron los problemas planteados en sus países por grupos subversivos.- Pacheco Areco fue invitado a visitar la Argentina

Por Alvaro Murguía

COLONIA (Uruguay), 18 (UPI). — El presidente argentino general Roberto Marcelo Levingston, regresará esta tarde a Buenos Aires después de una visita de 30 horas a Uruguay donde conferenció en forma privada con su colega uruguayo, Dr. Jorge Pacheco Areco.

Pacheco Areco y Levingston analizaron los problemas planteados en sus países por grupos subversivos guerrilleros, pero tal tema no sería mencionado de una directa manera en la declaración que se dará a conocer, [illegible] las fuentes que siguieron de cerca las deliberaciones.

[illegible] que Levingston invitó a Pacheco Areco visitar Buenos Aires en mayo próximo, posiblemente para el 25 de ese mes, fecha nacional de la Argentina.

Ambos mandatarios se reunieron bajo fuerte custodia militar y policial en una lujosa residencia edificada sobre las barrancas de la Barra de San Juan que miran hacia el Río de la Plata, a 33 kilómetros de Colonia. La residencia se llama estancia San Juan y es propiedad del gobierno uruguayo.

En las deliberaciones fueron asistidos por ministros de sus respectivos gabinetes y especialmente por los cancilleres Jorge Peirano Facio, de Uruguay, y Luis María de Pablo Pardo, de Argentina.

Levingston y Pacheco Areco se aproximaron a la estancia, punto de su cita a media mañana de ayer volando en dos helicópteros uno desde Montevideo y otro desde Buenos Aires cruzando el Río de la Plata.

Los dos tuvieron dificultades en sus vuelos por una fuerte tormenta de nubes bajas y lluvias.



El general Roberto Marcelo Levingston y el Dr. Jorge Pacheco Areco a su llegada a la estancia San Juan (Radiofoto UPI)

Un incidente con los periodistas se registró en Colonia

COLONIA (Uruguay), 18 (UPI). — El periodista del diario "La Razón", Ludovico Vitta, fue detenido este mediodía por un oficial del ejército uruguayo cuando la delegación de periodistas argentinos que acompañaba al presidente, general Roberto Marcelo Levingston se acercaba a la estancia San Juan en un ómnibus, y el hecho provocó la deserción masiva de periodistas.

Según testigos, un capitán del ejército uruguayo increpó a Vitta por haber estacionado su automóvil en la zona de acceso a la estancia. Vitta fue bajado del auto e introducido en un vehículo policial.

El grupo de periodistas argentinos trató de interceder por el procedimiento que alejaba a un colega de su función específica y en esas circunstancias un camarógrafo del Canal 11 de Televisión, Walter Manoni comenzó a filmar la escena, pero fue agredido por un suboficial militar uruguayo que le arrancó la máquina y la arrojó al suelo, relataron testigos del incidente.

Como consecuencia del hecho la delegación de periodistas argentinos que representan a los diarios "La Prensa", "La Razón", "La Nación", "Clarín", "Crónica", "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca, CBS, News y los canales 2 de La Plata, 7, 11 y 13 de Buenos Aires y el Noticiero Panamericano, decidieron retirarse masivamente por lo cual no asistieron al acto de la firma del Acta de San Juan, por los presidentes de Argentina y Uruguay.

Ponen en libertad al periodista

COLONIA (Uruguay), 18 (UPI). — A las 14.20 en la Jefatura de Policía de Colonia puso en libertad al periodista argentino del diario "La Razón", Ludovico Vitta.

Se ha dado a conocer la declaración de San Juan

COLONIA, 18 (Telam). — "Proseguir los trabajos de ambas cancillerías referentes al problema jurisdiccional del Río de la Plata y al ancho frente marítimo procurando la aceleración de los mismos". Así lo manifiesta uno de los puntos de la denominada Declaración de San Juan, dada a conocer, tal como se había informado, por la Cancillería uruguaya y que contiene la esencia de lo tratado en la reunión presidencial llevada a cabo entre el general Levingston y el Dr. Jorge Pacheco Areco.

Texto de la declaración

"Los días 17 y 18 de febrero de 1971 se entrevistaron los presidentes de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, excelentísimos señores general Roberto Marcelo Levingston y don Jorge Pacheco Areco, en la estancia San Juan (departamento de Colonia).

"En esa oportunidad, y continuando con la política de entrevistas institucionalizada en el acuerdo del 8 de julio de 1968 que estableció un sistema abierto y flexible de contactos entre los mandatarios de ambos países, se mantuvo un amplio cambio de opiniones tanto sobre las relaciones bilaterales como sobre los temas de índole internacional que interesan a ambas naciones.

"Animados [illegible] de afianzar aún más los tradicionales lazos de amistad entre los pueblos del Plata y de obtener [illegible] mutuos en el orden económico, social y cultural, así como del espíritu constructivo que impulsa la obra que en bien de sus respectivas comunidades han emprendido y desean continuar, coincidieron en los siguientes puntos:

"1º) Proseguir los trabajos de ambas cancillerías referentes al problema jurisdiccional del Río de la Plata y al ancho frente marítimo procurando la aceleración de los mismos.

"2º) Reiteraron la decisión de adoptar las medidas necesarias para establecer un sistema que permita a la Argentina y al Uruguay alcanzar una integración tan amplia y completa como sea posible, sin perjuicio de sus individualidades nacionales y del cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco de la Asociación de Libre Comercio. Destacaron que el reciente acuerdo de complementación de sus industrias automotrices constituye una etapa de dicho proceso de integración. A efectos de promover este proceso el gobierno argentino extiende al Uruguay un crédito de proveedores de diez millones de dólares, utilizables por mitades, por el sector público y el sector privado.

"3º) Con referencia al punto noveno de la declaración del 8 de julio de 1968, así como el párrafo respectivo de la declaración del 15 de marzo de 1970, tomaron nota de la lista de concesiones comerciales extendidas por el gobierno argentino según decreto de fecha 16 del mes en curso.

"4º) Para incrementar el comercio bilateral y la complementación industrial, elaborar las bases de un sistema que conduzca a la integración de sus economías y procurar la superación del déficit de la balanza comercial, resolvieron establecer la Comisión Argentino-Uruguaya de Cooperación Económica e Intercambio Comercial cuya estructura acordarán las respectivas cancillerías.

"5º) Aprobaron el cronograma del 15 de diciembre de 1970, elaborado por la comisión técnico-mixta argentino-uruguaya de Salto Grande, que aceleraría la terminación y puesta en marcha de la re-

(Pasa a pág. 2a., col. 3a.)

Los israelíes no saldrán de Sinaí

TEL AVIV, 18 (UPI). — El gobierno israelí ha hecho saber claramente que no evacuará la península de Sinaí antes de que sea firmado un tratado de paz con la República Arabe Unida (RAU).

La primera ministra Golda Meir destacó que Israel no puede abandonar sus posiciones en dicha península a cambio de negociaciones con los egipcios y la reapertura del canal de Suez a la navegación.

Hablando anoche en las ceremonias conmemorativas del 60º aniversario de la creación de la colonia agrícola (Kibbutz) Merhavia, la más antigua del país, la señora Meir dijo: "No veo qué beneficio podremos obtener si aceptamos ciegamente la propuesta del presidente (de la RAU) Anwar Sadat, de retirarnos detrás de la ciudad de El Arish (en Sinaí), lo que dejará nuestros bastiones en manos de las tropas egipcias y soviéticas".

Sin embargo aclaró que las demandas israelíes de obtener fronteras seguras y defendibles no significan que exista la decisión de no realizar ninguna evacuación pero no proporcionó ningún indicio del territorio que su gobierno está dispuesto a restituir a los árabes.

Dijo además que su país retornó a las conversaciones de paz que se realizan bajo los auspicios del enviado especial de las Naciones Unidas para Levante, Gunnar Jarring, luego de haberse retirado a raíz de las violaciones egipcias a la tregua, haciendo una gran concesión [illegible].

Anteriormente el ministro de Relaciones Exteriores, Abba Eban, también había dicho al Parlamento que no habrá evacuación hasta que se firme un tratado de paz.

Condenan a un árabe por guerrillero

GAZA (Territorio ocupado por Israel), 18 (UPI). — Un árabe que se hacía llamar Adolfo Hitler, ingresó hoy a la cárcel, condenado por 10 años por actividades guerrilleras.

Un tribunal militar israelí dictó ayer la sentencia contra el terrorista cuyo verdadero nombre es Abdel Rahman Al-Samiri y se hacía llamar Adolfo Hitler para demostrar su odio a los judíos.

Fue acusado de pertenecer al Frente Popular para la Liberación de Palestina, de la posesión de armas automáticas y de arrojar granadas a dos vehículos israelíes en diciembre de 1969.

Acordó concesiones al Uruguay el P. Ejecutivo

BUENOS AIRES, 18 (UPI). — El gobierno nacional [illegible] concesiones a la República Oriental del Uruguay para la introducción de diversos productos de ese país al mercado argentino.

La medida —se expresa en los considerandos— "tiende a incrementar las relaciones comerciales argentino-uruguayas en forma armónica, con el objeto de alcanzar gradualmente una mayor corriente de intercambio, a través de idóneas soluciones económico-comerciales, correctoras del desequilibrio existente en la balanza comercial".

La nómina y cantidad anual de los productos a importarse durante todo 1971 comprende, entre otros, los siguientes:

—Cigarrillos (un millón de atados) de hasta 20 unidades cada uno.
—Mármol en bruto (1.000 toneladas).
—Granito (1.000 toneladas).
—Caños corrugados (50 mil metros).
—Asientos sanitarios de plástico (150.000 unidades).
—Parquets para pisos (75.000 metros cuadrados).
—Puertas, ventanas y marcos de madera (8.000 m2).
—Ladrillos refractarios (200.000 unidades).
—Pistolas plaguicidas a gas.
—Relojes, despertadores a cuerda.

La importación de los referidos productos, se agrega, "no será [illegible] para la industria argentina pues la nómina ha sido elaborada atendiendo a la proporcionalidad de los mercados y a la dimensión de los parques industriales de ambos países".

Dejó de existir el arzobispo de Río

SAN PABLO, 18 (UPI). —El arzobispo de Río de Janeiro monseñor Jaime de Barros Cámara, falleció hoy de un ataque cardíaco.

El prelado visitaba el santuario de Nuestra Señora de la Aparecida en este Estado, cuando sufrió el ataque a la 1.45.

Murieron 2 ancianas a consecuencia de un sismo en Italia

TOSCANA (Italia), 18 (UPI). — Dos ancianas, una de 75 y otra de 85 años, fallecieron a consecuencia de las heridas sufridas durante el terremoto del pasado mes de febrero. Esto hace llegar a 24 el número de muertos causados por el sismo.

ES INMINENTE LA LIBERACION DE DIAS GOMIDE

MONTEVIDEO, 18 (UPI). — La señora María Apparecida Leal de Dias Gomide, esposa del cónsul brasileño Aloysio Dias Gomide, secuestrado por los terroristas tupamaros, comenzó sus aprestos para regresar a su patria, inmediatamente después de la inminente liberación de su marido.

Según informa hoy el diario "El País", citando fuentes de la embajada, la señora Apparecida compró ayer una valija en un comercio céntrico y concurrió a un cinematógrafo, también de la zona céntrica de la ciudad, donde vio una comedia italiana.

La compra de la valija es considerada como un síntoma seguro de que espera ausentarse muy pronto.

Los guerrilleros urbanos, que tienen secuestrado al diplomático desde el 31 de julio, anunciaron en su último comunicado que habiendo culminado las negociaciones, sería puesto en libertad al finalizar, el 20 del corriente, el período de suspensión de las garantías individuales, dispuesto por el gobierno por el Parlamento.

Ayer, la comisión permanente del Poder Legislativo [illegible] el pedido del gobierno de prolongar el estado de emergencia durante otros 45 días, con lo que la liberación del cónsul se efectuará en cualquier momento después de esa fecha.

Las mismas versiones sobre las actividades privadas de la señora Gomide, dicen que su concurrencia al cinematógrafo obedeció al consejo de su médico en el sentido de que debe salir, tomar aire y distraerse de alguna forma.

Apparecida se halla en Montevideo desde el 30 de enero, presuntamente negociando con los tupamaros la liberación de su marido, mediante el pago de un rescate, pero su domicilio se mantiene en reserva y no ha sido posible para los periodistas entrevistarla.

"No abriré la boca —dijo la señora al ministro consejero de la embajada Quintino Deseta— hasta que no vea a mi marido en carne y hueso".

El momento parece estar muy cerca, pero de acuerdo con lo adelantado en fuentes de la embajada, Dias Gomide y su esposa partirán hacia Brasil inmediatamente de la liberación, sin hacer declaraciones a la prensa, y presumiblemente eludiendo presentarse ante los periodistas.

Campaña destinada a bajar los precios iniciaron en Polonia

VARSOVIA, 18 (UPI). — Los líderes del gobierno y del Partido Comunista polaco continuaron hoy con su acción destinada a efectivizar la rebaja en los precios de los alimentos y a tomar un más rígido control de la estructura partidaria.

Radio Varsovia al referirse a la acción cumplida por los funcionarios la calificó como "una avalancha de actividad".

Se trata así de ir eliminando las consecuencias de la crisis desatada en diciembre pasado, a raíz de los aumentos de los alimentos y que provocó la caída del secretario general de Partido Comunista, Wladyslaw Gomulka, y los más altos funcionarios nacionales y de la agrupación.

El primer ministro Pitr Jaroszewicz advirtió sin embargo, que la decisión de dejar sin efecto el incremento del 20 por ciento en dichos productos no podrá implementarse a menos que sea aumentada la producción agrícola, especialmente en el rubro ganadería.

Edward Gierek, primer secretario del Partido Comunista, regresó de una gira por la provincia de Bialystok, donde conferenció ayer con jefes partidarios regionales acerca de los métodos para incrementar la producción.

La agencia oficial de noticias PAP dice que las discusiones se centraron en los proyectos para desarrollar la región, "donde hay grandes bosques y pasturas que no se utilizan" concentrándose con particular interés en el aspecto agrícola".

Intenso patrullaje policial en Reggio

Comenzó el desmantelamiento de las barricadas donde se parapetaban los últimos focos de resistencia, culminando así los siete meses de disturbios

REGGIO DE CALABRIA, (Italia), 18 (UPI). — Cuatro columnas policiales penetraron hoy en el rebelde distrito de Santa Catalina y comenzaron a desmantelar las barricadas donde se parapetaban los últimos focos de resistencia, en lo que parece ser la culminación de los siete meses de disturbios.

Los habitantes del sector se limitaron a observar con ceños fruncidos a los agentes, vanguardia de un grupo de 15.000 hombres, pero no reaccionaron quizá ante la amenaza de los carros blindados concentrados a la retaguardia de las columnas.

El jefe de policía Emilio Santillo, había prevenido que utilizaría todos sus recursos a su disposición para poner fin a la agitación provocada por la designación de Catanzaro como capital regional.

Al iniciarse la acción policial se desató una lluvia que ayudó a calmar los ánimos más exaltados.

Los vecinos miraban desde balcones y puertas a los agentes que removían grandes piedras y postes telefónicos colocados en las aceras.

Esos elementos servían como base a las barricadas que luego eran aumentadas con una mezcla de basuras y objetos diversos entre los que se veían viejos muebles, colchones y sillas.

También se localizaron diversas armas improvisadas, entre ellas un cajón lleno de botellas conteniendo gasolina, listas para ser utilizadas como bombas incendiarias.

Ese barrio había proclamado su separación de Italia y fue bautizado por sus revoltosos moradores como "Gran ducado de Santa Caterina".

Mientras tanto, en el corazón de la ciudad, los bancos reabrieron sus puertas por primera vez en casi dos semanas y los negocios, con sus persianas bajas, entreabrieron los accesos y pronto se vieron invadidos por ávidos clientes.

Santillo había retirado ayer sus fuerzas de la zona con el fin de lograr una noche de tregua y dar lugar a que se depusiesen las actitudes de rebeldía.

Sin embargo previno que la acción de hoy tendría carácter definitivo y estaría dirigida a doblegar bastiones de resistencia y deshacer las barricadas "porque las comunicaciones no pueden ser interrumpidas. El orden público debe ser garantizado".

Desde julio del año pasado los 160.000 habitantes de este antiguo puerto se lanzaron seis veces a la calle para protestar por la proyectada designación de Catanzaro como capital regional pero el martes esta última ciudad triunfó y en sólo 24 horas el gobierno central ratificó el hecho.

Las barricadas fueron levantadas en diversos puntos de la ciudad, en el camino que lleva al aeropuerto y en sectores que dificultan el tránsito hacia el puerto desde donde se cumple un servicio diario de conexión de la península con Sicilia.



Manifestantes recorren las calles de Reggio de Calabria en señal de protesta

Advertencia de R. Nixon

No limitará el uso del poder aéreo en Indochina.- Prisioneros de EE.UU.

WASHINGTON, 18 (UPI). — Los observadores diplomáticos analizan con atención los términos de la conferencia de prensa ofrecida por el presidente Richard Nixon, en la cual advirtió que no limitará el uso del poder aéreo de su país en Indochina y se negó a desechar la posibilidad de una invasión de Vietnam del Sur a su vecino del norte.

Además destacó que los survietnamitas se están haciendo cargo cada vez más del peso de la lucha de manera que la evacuación estadounidense podrá acelerarse y previno a Hanoi que pronto tendrá que negociar la paz con Saigón y no con Washington.

Particular interés tiene, según los comentaristas, el párrafo en el cual Nixon dijo que se mantiene el límite al número de las tropas terrestres estacionadas fuera de Vietnam pero "no pondré ninguna limitación al uso del poder aéreo excepto, por supuesto, para desechar una ridícula sugestión hecha de tanto en tanto, que también se utilicen armas nucleares tácticas".

Con relación a los prisioneros de guerra norteamericanos en poder de Hanoi dijo que mientras éstos continúen cautivos "permanecerán estadounidenses en Vietnam del Sur y en número suficiente como para darles un incentivo (a las autoridades de Vietnam del Norte) para liberar a los prisioneros".

Manifestó su satisfacción por el progreso de la operación en Laos y dijo que no ve razón alguna para que China continental la considere como una amenaza.

Cuando fue consultado sobre la posibilidad de una invasión de los sudistas más al norte, dijo: "No quiero conjeturar acerca de lo que puede llegar a decidir Vietnam del Sur con relación a una posible incursión en Vietnam del Norte para defender su seguridad nacional".

Encarnizadas luchas en regiones de Survietnam

SAIGON, 18 (UPI). — Una intensa lucha continuaba librándose hoy entre norteamericanos y comunistas en el sector noroccidental de Vietnam del Sur, donde se realizan operaciones de apoyo a la invasión sudista en Laos.

En tanto 1.600 voluntarios tailandeses fueron llevados por vía aérea hacia Longcheng, al sur de Laos, para ayudar a la defensa de una base de la Dirección Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA).

En toda la selva cercana a la frontera de Vietnam del Sur con Laos se están librando una serie de choques ya que las unidades norteamericanas procuran eliminar los grupos comunistas que podrían amenazar la retaguardia de las fuerzas de Saigón que entraron en Laos para cerrar la ruta Ho Chi Minh.

Los combates más severos se realizan en torno a una elevación rocallosa llamada "The Rockpile", cerca de la base Scotch, a pocos kilómetros de la frontera laosiana. Un [illegible] fue cercado por el enemigo y en su apoyo acudió hoy la fuerza aérea, [illegible] tiempo. [illegible] la lucha había adquirido gran intensidad.

[illegible] de los tailandeses no se aclaró si se trata de tropas regulares enviadas por el gobierno de ese país o de mercenarios al servicio de la CIA. Longcheng, 130 kilómetros al norte de Vientiane, se encuentra rodeada por los comunistas.

En Quang Tri, Vietnam del Sur, una serie de explosiones [illegible] un depósito de [illegible] para la campaña en Laos. Las autoridades militares consideran al siniestro accidental.

En la zona de Khesanh (Survietnam), soldados norteamericanos duermen luego de un intenso día de acciones bélicas (Radiofoto UPI)

UN OLEODUCTO CONSTRUIRIAN EN ALASKA (E.U.)

WASHINGTON, 18 (UPI). — El senador Mike Gravel, que representa al Estado de Alaska, declaró que el apoyo a la creación de un oleoducto canadiense para el envío de petróleo desde Alaska al medio oeste norteamericano constituye sólo una estratagema para sabotear la propuesta construcción de un oleoducto a través de Alaska.

Gravel expresó que el gobierno debería aprobar antes del primero de setiembre el proyecto sobre construcción de un oleoducto en Alaska, disponiendo que la empresa sea responsable por cualquier daño que la obra cause al medio ambiente.

Agregó que Estados Unidos debería crear un grupo especial para consultar con Canadá sobre cuestiones de seguridad, energía y economía, pero subrayó que el "plan canadiense" para transportar petróleo desde la bahía Prudhoe, en Alaska, hasta el interior de Estados Unidos, constituye "un subterfugio para sabotear" la ruta de Alaska. "Tal plan no existe. Y si existe, el gobierno canadiense tiene la responsabilidad de formularlo", dijo el senador.

Antes y después de que Gravel declarara en audiencias del Departamento del Interior, numerosos testigos expresaron que un oleoducto a través de Canadá sería preferible a uno que atraviese primero Alaska y luego 1.400 millas. El propuesto oleoducto incluye la construcción de una terminal en Valdez, Alaska, lugar conveniente para que el Japón, que sufre escasez de petróleo, envíe sus gigantescos [illegible].

Una conferencia de titulares de Petróleo difirióse en Trípoli

ARGEL, 18 (UPI). — Una conferencia de los ministros de Petróleo de Libia, Argelia, Irak y la Arabia Saudita, que originalmente había sido programada para esta semana en Trípoli, fue diferida hasta el principio de la semana entrante, informaron hoy funcionarios de la [illegible].

La reunión, [illegible] poco tiempo de la de Teherán [illegible] de las mayores [illegible] y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), [illegible] aumentos de precios para el combustible embarcado desde puertos del Mediterráneo, además de los [illegible] arancelarias para el petróleo en los cuatro países.

Funcionarios argelinos dijeron que las delegaciones de Argelia y Libia a la conferencia de Trípoli han completado [illegible] borradores combinados de los documentos, a ser presentados en la conferencia.

Se está agudizando el problema del agro en la zona sur de Chile

SANTIAGO (Chile), 18 (UPI). — El crítico problema en el agro chileno ha desatado una campaña de cargos, descargos y denuncias tanto de los personeros del gobierno de la Unidad Popular como de los partidos de la oposición.

El gobierno, luego del acuerdo a que llegara el presidente socialista, Dr. Salvador Allende, con los representantes de los propietarios agrícolas, en que se estableció el propósito del gobierno de terminar con los latifundios, pero bajo el compromiso de respetar a los pequeños y medianos propietarios, inició una serie de ataques en contra de lo que calificó de "campaña de terror" iniciada por elementos de derecha.

Casi simultáneamente, en el Senado, en una sesión especial citada para el caso, parlamentarios de la Unidad Popular y de los partidos Demócrata Cristiano, Nacional y Democracia Radical, de oposición, [illegible] defendiendo, unos, y atacando los otros.

La respuesta a las denuncias por las ilegales "tomas" de predios agrícolas, la inició el ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, quien restó importancia a las ocupaciones [illegible] por su escaso número y que, dijo, no alcanzan al 0,2 por ciento de los casi 30 mil predios existentes en las provincias comprendidas desde Bío-Bío a Llanquihue. Igualmente Jacques Chonchol informó que los conflictos en los fundos, en la misma región, ascendían [illegible].

Reiteró Chonchol que las expropiaciones de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) se están realizando de acuerdo con la ley dictada por la administración pasada del ex presidente Eduardo Frei.

Al mismo tiempo [illegible] de lo que calificó "la infame campaña de terror", que dijo, "han desatado conocidos elementos de derecha tendiente a atemorizar a los agricultores y a convencerles de que el gobierno está expropiando sus campos sin discriminación y, además, que intenta estatizar los predios expropiados".

Por su parte, la Unidad Popular, coalición formada por los partidos Comunista, Socialista, Radical, Social-Demócrata y los grupos Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y Acción Popular Independiente (API), dieron a publicidad una declaración respondiendo a lo que dicen "sostenida campaña que los enemigos el gobierno y de la Unidad Popular han venido desarrollando durante todo este último tiempo para desvirtuar los objetivos de la política agraria del Ejecutivo".

Asegura al mismo tiempo a los pequeños y medianos agricultores, que "nada deben temer y que serán ellos los favorecidos por la política agraria del gobierno".

Termina advirtiendo al país sobre los que llama "partidos antipatrióticos y sediciosos de un sector de los latifundistas", que dicen, con "el acopio de armamentos, la organización de guardias blancas, el incumplimiento de las leyes sociales, el desmantelamiento de algunas grandes haciendas y el boicot a la producción", tratan de "obstaculizar la acción del gobierno y conspirar contra él".

A su vez, el pequeño en estatura, pero poderoso secretario general del Partido Comunista, senador Luis Corvalán, en declaraciones al diario [illegible] "La Nación", aclaró que "la actitud de los partidos de la Unidad Popular no es empujar las tomas de predios. No estamos por las ocupaciones —dijo— porque tenemos un compromiso con el país; porque vamos a llevar adelante el desarrollo agrario a través de la ley".

Informó asimismo, que en la tensa provincia de Cautín, en el sur, "los partidos de la Unidad Popular intervinieron para detener las ocupaciones y allí no continuará este proceso".

Hasta ahora las usurpaciones de tierras han estado dirigidas por elementos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), jóvenes del MAPU y jóvenes del mismo Partido Socialista, de gobierno. MIR es una organización procastrista y MAPU es el ex ala izquierda de la DC, de la que se separó.

En la zona central, un diputado socialista, Joel Marambio, ha sido sindicado como instigador de las tomas de tierras en dicha zona.

Los parlamentarios de oposición, por su parte, aprovecharon la tribuna del Senado para descargar sus denuncias sobre lo que consideran "la crítica situación en la agricultura", producto de la política contemplativa del gobierno popular.

El senador Narciso Irureta, presidente del Partido Demócrata Cristiano, reiteró la existencia de un "campamento guerrillero de extrema izquierda en Iquine", provincia de Valdivia, hecho que fuera desmentido por el propio ministro del [illegible].

Insistió que los carabineros no tienen órdenes de actuar, y que "una cosa es la persuación y otra el bandidaje". Denunció que elementos del MIR, del MAPU, del Partido Socialista "e incluso del Partido Comunista actúan en complicidad con intendentes y gobernadores".

El senador del Partido Nacional, Víctor García, denunció al gobierno que "lo único que se pretende es abolir la propiedad agrícola, haciendo todo lo anterior al margen de la ley de reforma agraria".

Con 2 gobernadores y Gelsi almorzó el ministro de Interior

BUENOS AIRES, 18 (Télam). — El gobernador de Mendoza conferenció hoy con el ministro del Interior, brigadier Arturo Cordón Aguirre, sobre cuestiones vinculadas a la administración provincial. La información fue suministrada por el propio titular de la cartera, a los periodistas que aguardaban la salida del Ing. Francisco Gabrielli, del despacho ministerial.

Agregó el brigadier Cordón Aguirre que el principal propósito del viaje del mandatario mendocino a la capital federal, estaba relacionado con la intención de invitar al presidente de la Nación a los actos a realizarse en la capital cuyana con motivo de la Fiesta de la Vendimia y que a tales efectos entrevistará mañana al general Levingston.

Por último anunció el ministro que almozó en dependencias de ese departamento, con el Ing. Gabrielli y el mandatario de Córdoba, Dr. Bernardo Bas y que de la reunión participó el ex gobernador de Tucumán, doctor Celestino Gelsi.

Declaraciones de Gelsi

Justamente en esos momentos abandonaba el despacho del brigadier Cordón Aguirre, el Dr. Gelsi, quien fue abordado por los periodistas con referencia a una versión sobre su posible designación como ministro de Bienestar Social, hipótesis que negó el ex mandatario provincial.

Dijo el Dr. Gelsi que había concurrido al Ministerio del Interior para saludar al titular de la cartera e interesarse por la situación de dos estudiantes que se encuentran detenidos en Tucumán y que a ese respecto el brigadier Cordón Aguirre le había asegurado que en las próximas horas el problema quedaría resuelto. Agregó que invitado especialmente por el titular de Interior viajará mañana a Tucumán para asistir a la asunción del mando por parte del profesor Oscar Emilio Sarrulle.

Homenaje del nuevo embajador chileno. - El nuevo embajador de Chile, Dr. Ramón Huidobro Domínguez, que ayer presentó sus cartas credenciales al presidente Levingston, acompañado por miembros de la comisión diplomática de su país rindió homenaje al general San Martín (Radiofoto UPI)

EL CARNAVAL CORRENTINO Y LA CUARESMA

Llamado de Mons. Francisco Vicentín

CORRIENTES, 18 (Télam). — Un vibrante llamado a la responsabilidad de los fieles y una crítica al hecho de que el carnaval invada el tiempo de Cuaresma, ha hecho el arzobispo de Corrientes, monseñor Francisco Vicentín, en una carta pastoral que acaba de darse a conocer. "Si hoy falta en muchos cristianos un 'compromiso' auténtico y decidido con el momento histórico presente —dice— ello se debe a que a todos nos falta no tanto comprender cuanto asumir nuestro 'compromiso' vital con Dios. No nos engañemos —agrega—, no se va a comprometer con el hermano quien teme comprometer su vida personal con Dios". El prelado hace especial hincapié en que la Cuaresma comienza el miércoles de ceniza, es decir, apenas concluye el martes de carnaval, y que los cristianos tienen el deber de respetar todo este tiempo, "porque desgraciadamente muchos, por no decir la mayoría, son culpables de que los festejos del carnaval se prolonguen en los días santos después de cenizas". Señaló con precisas palabras la responsabilidad de quienes promueven festejos carnavalescos durante la Cuaresma, al decir: "Mayor culpa, sin duda, tienen los organizadores, que también son cristianos, salvo excepciones que no pesan en una comisión de carnaval".

A renglón seguido, monseñor Vicentín hace un llamado "a todos los que se honran con el nombre de cristianos y católicos, para que desde ahora renueven con mayor fuerza su 'compromiso' con Jesucristo, y se comprometan valientemente ante su Santísima Madre de Itatí, a no asistir a ningún acto oficial ni privado del carnaval después del martes 23 de febrero. Particularmente —añade— exhortamos a los padres y madres a no llevar a sus hijos a corsos o bailes infantiles, si es que creen que sus hijos tienen alma y que ante Dios ellos son los responsables de la suerte de sus hijos". Se dirige después a los "amados sacerdotes" para pedirles que redoblen el celo para que la Cuaresma sea un tiempo de renovación de vida cristiana, de conversión sincera y de Para ello pide que se organicen cultos penitenciales, "para una digna y provechosa celebración así de la muerte y la resurrección de Cristo, y la consiguiente recepción de los sacramentos".

Dirigentes de la ex UCRP han criticado al gobierno

Reiteraron, asimismo, su convencimiento de que "las fuerzas armadas no deben gobernar".- Los oradores

MIRAMAR (Buenos Aires), 18 (UPI). — Dirigentes de la UCR del Pueblo se reunieron en esta ciudad balnearia. Enjuiciaron enérgicamente al gobierno de la Revolución Argentina y reiteraron su convencimiento de "que las fuerzas armadas no deben gobernar; deben retornar a sus funciones específicas, con la certeza de haber cumplido con un deber y de haber pagado una deuda".

Entre los asistentes al acto se hallaban el ex vicepresidente de la Nación, Dr. Carlos H. Perette; el ex gobernador de Buenos Aires, doctor Alberto Marini; el gremialista Tomás Uncal, el Dr. Arturo Mathow, el Ing. Alberto Saravia y otros.

El Dr. Perette, que cerró la serie de discursos, dijo que debía llamar la atención "sobre afirmaciones oficialistas que considero de suma gravedad. Se ha dicho que es una conjura reclamar comicios limpios, con la igualdad ante la ley como reclamamos. Se ha sostenido que es una 'incitación a la rebelión' quienes pretenden una salida electoral. La elección es la antítesis de la subversión. La participación del pueblo enerva todo tipo de subversión. Pero la subversión está en el régimen que está en rebelión contra la Constitución Nacional, contra el sufragio libre, contra la soberanía del pueblo y que desata una política de subversión. Pero la subvermiseria y explotación inhumana del hombre.

"Bastaría ello para refutar tan graves afirmaciones enemigas de la democracia. Pero deseo señalar seis conclusiones, que hoy invocamos y que sintetizan postulaciones que tienen toda su vigencia. Sostenemos estos seis principios.

—"Sólo en la Constitución encontraremos todos los argentinos las bases de la paz interna, de la unión y la prosperidad nacional.

—"Sostenemos que el principio de la vida constitucional es la soberanía del pueblo. Sólo la voluntad popular puede dar autoridad legítima al gobierno y majestad a la investidura presidencial.

—"Propiciamos, por lo tanto, la realización de elecciones, mediante un régimen que asegure a todos los sectores la participación en la vida nacional.

—"Creemos que las fuerzas armadas no deben gobernar. Deben por lo contrario estar sometidas al poder civil.

—"Estamos absolutamente convencidos de que no habrá solución económica ni social sin la estabilidad política ni la paz interior.

—"Confiamos en el poder civil. Creemos en nuestro pueblo. Las fuerzas armadas deben retornar a sus funciones específicas, con la certeza de haber cumplido con un deber y de haber pagado una deuda".

El Dr. Perette dijo que esos principios "que hoy reclamamos su vigencia, no nos pertenecen. Son puntos concretos y textuales —añadió— del documento número 150 de 1962, que se invocaron en el enfrentamiento militar de esa época y en cuya redacción y ejecución participaron y coincidieron los que rigieron y rigen el poder desde junio de 1966 a 1971.

"Ese documento, que los obliga —añadió— al actual elenco ocupante del poder, vindica el valor de la Constitución, de la soberanía del pueblo, de la realización de elecciones, el deber de las fuerzas armadas, la solución política como base de la solución económica y la confianza en el poder civil con el retorno de las fuerzas armadas.

"Tales postulaciones que compartimos, son por las cuales hemos luchado en toda nuestra existencia cívica, como luchamos y lucharemos por la unión nacional en la democracia, en una justa distribución de la riqueza, defensa edddddddddd-oéiad en una política energética con sentido nacional, en la defensa del patrimonio económico del país, en la constante valoración de las fuerzas espirituales, en la defensa de los desamparados, en la custodia de la clase media, en la protección de las conquistas obreras y en la función armónica de todas las fuerzas del quehacer nacional".

El ex vicepresidente de la Nación dijo finalmente: "Nada ni nadie podrá detener el impulso vigoroso del pueblo unido reclamando su verdadera emancipación".

Desmintió versiones sobre su renuncia Bernardo Bas

El gobernador de Córdoba habló con los periodistas luego de una audiencia con el ministro del Interior

BUENOS AIRES, 18 (UPI). — El gobernador de Córdoba, Dr. Bernardo Bas, rechazó versiones aisladas sobre su renuncia y especulaciones acerca de un supuesto ofrecimiento para ejercer la cartera de Bienestar Social.

Bas habló con los periodistas al finalizar una audiencia de una hora y diez minutos con el ministro del Interior —en ejercicio del Poder Ejecutivo—, brigadier Arturo Cordón Aguirre, e indicó que había conversado "sobre problemas de Córdoba, vinculados con el panorama general del país".

Dijo asimismo, al ser consultado sobre diversos temas que de acuerdo con sus puntos de vista en materia de autonomía legislativa de las provincias, durante el período revolucionario, "aquellas no deberían tener otras limitaciones que las que fijan la Constitución Nacional y el estatuto de la Revolución Argentina".

Expresó que "en tal sentido remitió en el pasado mes de diciembre al ministro del Interior, a pedido del brigadier Cordón Aguirre, un memorándum sobre ese tema, en el que únicamente se excluía de esa postulada autonomía, la aprobación del presupuesto y ciertas medidas financieras".

Bas dijo que "dentro de la libertad o de la autonomía que deben tener los gobiernos provinciales, hay que remitirse a las disposiciones de la Constitución Nacional; es decir, lo que por la Constitución Nacional puede legislar las provincias. En consecuencia deben darse a éstas facultades para seguir legislando. El único punto en que yo acepto que el Poder Ejecutivo nacional apruebe medidas de gobierno en las provincias, es en lo que respecta a las financieras y más concretamente al presupuesto. La Constitución Nacional repito, y el estatuto de la Revolución, son las normas a que deben ajustarse las medidas legislativas de los gobernadores".

Respecto a su presunta renuncia añadió: "en mi vida pública, nunca se me ha pedido una renuncia. Siempre que consideré que debía hacerlo, tomé la decisión por mí mismo.

"Cuando asumí la gobernación de Córdoba —añadió— fue el primer jefe de gobierno provincial que incorporé a la gestión pública a figuras de procedencia partidaria: peronistas, radicales y conservadores", en consecuencia —dijo finalmente— "nunca tuve obstrucción o perturbación por parte de los partidos políticos, que realizan actos públicos con toda libertad sin haber perturbado la vida de la provincia".

Incluyen a partidos de Bs. Aires en la zona de emergencia

LA PLATA, 18 (UPI). — El Poder Ejecutivo dispuso incluir dentro de la zona de emergencia agropecuaria, declarada por razones de adversidad climática, desde el 2 de este mes hasta el 31 de julio próximo, a los partidos de Adolfo Alsina, Saladillo, General Alvear y Gral. Belgrano, y a los cuarteles 1, 2, 3, 7 y 12 de Las Flores; 3 y 4 de Tapalqué y 8 de Roque Pérez.

A la vez la medida oficial contempla el reintegro por retenciones del ingreso y regreso de la hacienda y la concesión de créditos bancarios para facilitar a los productores la recuperación económica de sus propiedades.

Regresó a Bs. As. el jefe del Estado

BUENOS AIRES, 18 (UPI). — A las 13.40 se posó en la terraza de la Casa de Gobierno el helicóptero que trajo de regreso al país al presidente de la Nación, quien este mediodía firmó con su colega uruguayo, en la población de Colonia, del vecino país, la Declaración de San Juan, por la que ambos países se comprometen a intensificar sus relaciones.

Declaración de San Juan

(Viene de pág. 1a.)

presa hidroeléctrica, que se fija para fines de 1977, señalando que en el curso del corriente año comenzarán las obras auxiliares, se realizarán las gestiones para obtener el necesario financiamiento y se efectuarán los primeros llamados a licitación.

"6º) Acordaron respaldar las gestiones que realice el comité operativo de la comisión técnico-mixta de Salto Grande en vista a lograr la financiación internacional de la obra. Asimismo ordenaron que los organismos competentes de ambos países preparen un estudio acerca del empleo de los créditos que el gobierno argentino está dispuesto a conceder para la financiación de los gastos en moneda local que deberán ser atendidos por el gobierno uruguayo y que serán amortizados con abastecimiento de energía.

"7º) Declararon su coincidencia en la importancia que para la intensificación del régimen de interconexión eléctrica entre Uruguay y Argentina posee la obra uruguaya del Palmar, para llevar a cabo la cual el gobierno argentino extiende su colaboración tanto en el aspecto de la ejecución, cuanto en el del financiamiento. En el marco de esta colaboración, el gobierno argentino ofrece un crédito de proveedores de veinte millones de dólares para elementos y obras de infraestructura.

"8º) Aprobaron los progresos alcanzados en el propósito de unir ambas márgenes del río Uruguay por dos puentes, destacando la importancia que ello reviste en relación con la obra Zárate-Brazo Largo, para intensificar la conexión vial entre ambos países. Con respecto al puente Fray Bentos-Puerto Unzué, expresaron su complacencia por la decisión de la comisión técnica mixta (COMPAU) de haber procedido a llamar a licitación para su construcción. Manifestaron su satisfacción por el hecho de que las obras del puente carretero Paysandú-Colón, iniciadas hace cuatro meses y medio, siguen su curso, habiéndose previsto su terminación para octubre de 1972, a cuyo efecto el gobierno argentino ofrece un crédito al gobierno uruguayo de dos millones de dólares.

"9º) Destacaron nuevamente la necesidad de alcanzar una regulación jurídica que asegure el aprovechamiento equitativo del recurso agua en la cuenca, así como la creación de un ente financiero para la misma.

"10º) Relacionado con la formulación de un estatuto de las aguas del río Uruguay para el tramo que les es común, resolvieron que las negociaciones entre las comisiones de ambos países deberán iniciarse el próximo mes de marzo, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo séptimo del tratado del 7 de abril de 1961.

"11º) Encargaron a los organismos respectivos la concertación de un convenio bilateral sobre transporte por agua, la coordinación de los organismos de ambos países para lograr una adecuada aplicación del convenio sobre transporte internacional terrestre, y la actualización periódica de la regulación de la capacidad y cuadro tarifario en lo que respecta al tráfico aéreo comercial entre ambos países.

"12º) Se comprometieron a continuar su política en defensa de los derechos de los Estados ribereños sobre el mar y la plataforma continental adyacente a sus costas, tal como resulta de las declaraciones suscriptas en Montevideo y en Lima durante el año 1970.

"13º) Tomaron nota de los anteproyectos de convenios bilaterales de cooperación técnico-económica y de cooperación científica de desarrollo tecnológico y dispusieron la aceleración de esos trabajos.

"14º) Dispusieron concretar un plan de promoción del turismo zonal, y en especial del recíproco entre ambos países, otorgándose facilidades mutuas para el intercambio de pasajeros, su estada en el país y demás aspectos conexos.

"15º) dispusieron impulsar los trabajos para el desarrollo conjunto de la zona del bajo Uruguay, e impartieron instrucciones a las comisiones nacionales de la Cuenca del Plata para que intensifiquen su labor y formulen dicho programa con el aporte técnico de sus respectivos países y el apoyo financiero de los organismos nacionales e internacionales de crédito.

"16º) Expresaron su satisfacción por la trascendencia que para los derechos de los trabajadores de ambos países implica el acuerdo administrativo complementario de la convención sobre seguridad social de 1957, que fue firmado en Montevideo, el 16 de diciembre de 1970. Finalmente estuvieron de acuerdo en considerar que la comprobación de los acuerdos ya logrados, la marcha orgánica de obras de interés común, los proyectos de cooperación científica y técnica y el impulso dado en esta ocasión para lograr una auténtica integración física y económica, representan un eslabón importante en el proceso de cooperación en que están empeñados ambos países".

Hay en función 485 paritarias

BUENOS AIRES, 18 (Télam). — Hasta el momento se han constituido y puesto en funcionamiento 485 comisiones paritarias, que se integraron a partir del 1º de febrero del corriente, con el fin de habilitar la concertación de convenciones colectivas de trabajo, conforme al régimen de la ley 14250 y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.827, que fijó el 31 de marzo como fecha de vencimiento de la prórroga de vigencia de dichas convenciones.

Sólo dos convenciones se encuentran suscriptas. Se trata de la de jardineros, que logró un aumento del 19 por ciento y la del personal de la empresa Aerochaco, que obtuvo un aumento del 18 por ciento, los que tendrán vigencia a partir del primero de abril próximo hasta el 31 de marzo de 1972.

Para el día de hoy, la Secretaría de Trabajo ha citado a dos comisiones paritarias para que procedan a su constitución y a 23 para que inicien las discusiones de los petitorios correspondientes. Por su parte otras 81 continuarán con la discusión de los mismos, la que iniciaron la semana anterior.

Fue rechazada la reforma del plan educativo

SAN JUAN, 18 (UPI). — El Quinto Congreso Nacional del Docente rechazó la reforma educativa y resolvió oponerse a la transferencia de escuelas nacionales primarias a las provincias.

Asimismo, al término de las deliberaciones se acordó "exigir la equiparación y la unificación de todo el personal docente del país", en tanto que en materia previsional se optó "por aprobar la vuelta al régimen que establece el artículo que establece el artículo 72 del estatuto que norma el magisterio".

Asumirá mañana el nuevo gobernador de Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 18 (UPI). — Asumirá mañana sus funciones el nuevo gobernador de la provincia, Prof. Oscar Emilio Sarrulle, quien arribó en la víspera procedente de la capital federal, en compañía del director de ceremonial del ministerio del Interior, Sr. Aldo Marmoni.

Sarrulle dijo que "es necesario cambiar la imagen que tiene Tucumán en el país. Nosotros somos una comunidad de trabajo y lo demostraremos".

Agregó que "tenemos una ardua tarea por delante, la que no será por ningún concepto de banderías y parcialidades. Es necesario que los tucumanos trabajemos todos para salir de los problemas que agobian a la provincia", subrayó.

Dijo finalmente que había solicitado al presidente de la República la libertad de dos estudiantes universitarios de Tucumán, detenidos a disposición del Ejecutivo nacional.

Dimitió el decano de la F. de Derecho de Bs. As.

BUENOS AIRES, 18 (Télam). — Presentó la renuncia indeclinable al cargo de decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, el Dr. Roberto A. Durrieu.

La dimisión, elevada con fecha 15 del actual al ministro de Cultura y Educación, se fundamenta en que ha sido cumplido el compromiso contraído con el rector de la Universidad Dr. Andrés A. Santas, de permanecer al frente de esa casa de altos estudios hasta que el número de profesores regulares designados por concurso, permitiera la constitución del respectivo claustro, conforme con las prescripciones de la ley Nº 17.245.

A su vez diose a conocer el texto de una nota dirigida por el dimitente al Dr. Santas, en la que informa que ha presentado su renuncia. En dicha nota el Dr. Durrieu agradece al rector y al rector sustituto, Ing. Antonio Marín, el decidido apoyo prestado a su gestión.

Censo anual de alumnos en la Universidad

BUENOS AIRES, 18 (Télam). — El Rectorado de la Universidad de Buenos Aires ha dispuesto que se realice anualmente un censo de alumnos de esa casa de altos estudios, basándose tal resolución en que el adecuado planeamiento de la función docente requiere una información estadística actualizada, con respecto al alumnado.

A tal efecto el Centro de Estadísticas Universitarias, a cuyo cargo estará la coordinación de las tareas y la compilación y publicación de los resultados, contará con el asesoramiento y colaboración de la Oficina de Planeamiento de las respectivas facultades.

La construcción de la central nuclear

CORDOBA, 18. — El gobernador de la provincia, Sr. Bernardo Bas, aseguró que "está absolutamente resuelta la construcción de la central nuclear en la provincia de Córdoba", a una delegación de autoridades de la Asociación de Industriales de Córdoba.

El primer mandatario anticipó, asimismo, que mañana realizará la reunión constitutiva de la comisión que preside el ingeniero José Granillo, especialmente integrada para activar la realización de esa importante obra pública, con la participación de representantes del Poder Ejecutivo, universidades e instituciones de las fuerzas activas locales.

En los primeros días de marzo, según el primer mandatario cordobés, entrará en funciones la comisión técnica a nivel nacional que en colaboración con EPEC y los organismos provinciales de planificación, procederá a reactualizar aspectos del proyecto.

También informó a sus visitantes sobre sus gestiones para que los jornales pudieran pagarse con cheques en las fábricas, sobre la ley de aranceles de escribanos y unificación de la legislación laboral.

Causa inconvenientes la lluvia en Rosario

ROSARIO, 18. — Continúa el mal tiempo en esta ciudad. Desde las 22 de anoche llueve en forma continuada, habiéndose registrado desde esa hora hasta mediodía mañana la marca de 82,2 milímetros.

El cielo está totalmente cubierto y el pronóstico anuncia tiempo lluvioso durante toda la jornada.

La lluvia caída ya ha provocado, en algunos barrios, diversos inconvenientes. Algunas calles anegadas dificultaron el transporte de pasajeros.

Esta mañana, debido a las lluvias registradas y con el fin de constatar si éstas han influido los perímetros donde recientemente se produjeron inundaciones, el secretario de Obras Públicas, Ing. Lorenzo Loughlin, por expresa disposición del intendente, Dr. Luis Beltramo, efectuó a partir de las 11 una recorrida general. Lo acompañaron funcionarios vinculados con los proyectos de obras a realizar para evitar estos inconvenientes en el futuro. Se pudo establecer que, coincidentemente con la información suministrada por las seccionales policiales sobre la situación en cada jurisdicción, hasta ese momento la cantidad de agua caída no había provocado acumulación de caudal que suscitara inquietud. En el primer momento se tuvieron disponibles los elementos de ayuda en prevención de que se pudieran producir, con el correr de las horas situaciones de emergencia.

Informaciones llegadas de otras jurisdicciones indicaban poco después de mediodía que había dificultades, por la acumulación de agua, en la ruta 33 en el sector de Zavalla a Pujato y en la ruta 9 (a Buenos Aires) entre la localidad de Pavón y Villa Constitución.

Desde diciembre no cobran sus sueldos los profesores nacionales de Rosario

[illegible] — Una información originada en la Asociación de Profesores Nacionales de Rosario con sede en calle Córdoba 1402 da cuenta de que la entidad cursó una nota al ministro de Cultura y Educación, Dr. José Luis Cantini. Alude en la misma a la falta de pago de haberes. Se expresa "que el personal docente de los establecimientos de enseñanza de esta ciudad y su zona no ha percibido aún los haberes que le corresponden por el mes de diciembre del año próximo pasado". Agrega luego que la desfavorable situación provoca en ellos la natural inquietud de ver transcurrir el tiempo y no contar con los recursos económicos que les permitan solventar los compromisos de su diario vivir, agravados aún más por el aumento del costo de la vida que se ha intensificado pronunciadamente desde principios del corriente año". Señalan luego que noticias periodísticas han puesto en conocimiento público que [illegible] Ejecutivo ha dictado [illegible] decretos de reajuste presupuestario que permitirían al ministerio a cargo del Dr. Cantini cumplimentar el pago de esos haberes que según esa información "lo sería en los días subsiguientes".

Ocupación de facultades

ROSARIO, 18. — Continúa ocupada por un grupo estudiantil la Facultad de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura. Los ocupantes mantienen su actitud a la espera de la contestación que debe dar el decano de esa alta casa de estudios, Ing. Manuel César Corullón, al petitorio formulado con respecto a los curso de preingreso.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas fue ocupada anoche en forma temporaria, de 22 a 1, retirándose luego el estudiantado sin provocar desórdenes. Las actividades de esta mañana se cumplieron normalmente.

En Ciencias Económicas, que fuera ocupada a las 20.30 de anoche y hasta las 21.15, se llegó a un entendimiento con las autoridades, normalizándose la actividad.

Soluciónóse el conflicto en la firma CID

ROSARIO, 18. — Luego de arduas tratativas conciliatorias y mediante la directa intervención del Departamento Provincial del Trabajo —delegación Rosario— se logró la solución del conflicto que afectaba a la firma CID Industria Ferroviaria, cuyo establecimiento estuvo ocupado por los obreros durante tres días.

El acuerdo realizado entre la empresa y los delegados obreros se basa en tres puntos principales: La empresa se compromete a gestionar ante el Banco Provincial de Santa Fe, la concesión de los créditos necesarios para el desenvolvimiento normal de las actividades industriales, asimismo no tomarán represalias contra el personal dependiente de la misma que ha participado de la ocupación del establecimiento. Por su parte el sector obrero suspende las medidas de fuerza retornando a sus tareas habituales.



Inauguración de una guardería infantil. - Fue inaugurada en Paraná la primera guardería infantil para hijos de servidores de la administración pública. La ceremonia fue presidida por el gobernador de la provincia, brigadier Ricardo Favre

Está reunido el congreso de la Asoc. Obrera Minera

Delibera en la ciudad de Paraná.- Informe sobre la actual escasez de cemento en el país.- La importancia del túnel

PARANA, 18. — Sesiona en esta ciudad el 7º Congreso Nacional de la Asociación Obrera Minera Argentina. En reunión fijada por los estatutos se reunió para tratar diversos asuntos el consejo directivo nacional de dicho gremio, presidiendo las deliberaciones el Sr. Carlos Cabrera, secretario adjunto.

Luego de la reunión el consejo directivo concedió una conferencia de prensa con el fin de informar sobre los detalles y temas fundamentales que involucra el consejo que se cumple en esta ciudad.

A una pregunta formulada por una periodista, aclararon los miembros informantes que el problema del cemento no significaba únicamente que no se hubieran mejorado sensiblemente las instalaciones de las fábricas [illegible] zación de obras de envergadura habían provocado esa escasez, citando como ejemplo los trabajos que se realizan en El Chocón. Se acotó también que era necesario imponer una nueva modalidad o técnica a la producción para superar la etapa y poder así atenderse con mayor solvencia los reclamos de las construcciones que se efectúan.

Con respecto a impresiones de los congresales sobre la ciudad de Paraná, en nombre de los delegados señaló el Sr. José Sarraf, de Olavarría, que impresionaba por el ritmo de sus calles y las características de las mismas.

Expresó su agradable sorpresa por su vitalidad de ciudad moderna, y en lo referente al túnel subfluvial "Hernandarias" lo calificó como la obra más importante de Argentina y de Sudamérica.

Preocupación por la falta de pago a docentes nacionales

PARANA, 18. — El Centro Comercial e Industrial en conocimiento de la falta de pago de los haberes de diciembre de 1970, de los profesores de esta provincia — que cumplen funciones en establecimientos nacionales — cursó telegramas al ministro de Cultura y Educación y al administrador de Enseñanza Media, Normal, Especial y Superior de la Nación. Ambos despachos, expresan:

"Preocupa a nuestra entidad el pago haberes de diciembre de 1970 a los profesores de esta provincia. Anhelamos una urgente solución del problema que afecta a un importante sector de la docencia. Saludamos con toda consideración".

SE PONDRAN EN CIRCULACION 3 SELLOS POSTALES

BUENOS AIRES, 18 (Télam). — El correo pondrá en circulación el sábado próximo, la emisión extraordinaria de tres nuevos sellos postales, uno alusivo al "5o. aniversario operación 90 grados, Polo Sur", y los dos restantes correspondientes a la serie "Pro-infancia 1970".

El primero de los sellos recuerda la marcha terrestre desde la base Belgrano hacia el Polo Sur, que realizara una patrulla del Ejército Argentino al mando del entonces coronel Jorge Edgar Leal. Circularán un millón de ejemplares con un valor unitario de 20 centavos, y su viñeta reproduce la figura, en primer plano, de un hombre de la expedición clavando el pabellón argentino en el Polo y el mapa del sector antártico argentino.

De las otras dos estampillas se lanzarán a la venta 300.000 ejemplares de cada una, y sus valores unitarios serán de 20 y 40 centavos, con un sobrecargo de 10 y 20 centavos, respectivamente, destinado a recaudar fondos para la obra que realizan diversas instituciones benéficas en pro de la infancia.

A 300 estudiantes dispersó la policía

BUENOS AIRES, 18 (UPI). — La policía dispersó anoche a una columna de 300 estudiantes universitarios que se concentraron frente a la sede del rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, en Callao 660, en el radio céntrico de la ciudad.

Los estudiantes reclamaron el ingreso masivo de los alumnos de las facultades de la Universidad Tecnológica, sin examen de ingreso.

Tarifas telegráficas con las naciones limítrofes

BUENOS AIRES, 18 (Télam). — Fueron fijadas para el tráfico telegráfico internacional nuevas tarifas, ajustadas al valor del franco oro, en el caso de las naciones limítrofes.

El decreto, publicado en el Boletín Oficial, fija por palabra ordinaria los siguientes valores: Bolivia (La Paz, Oruro y Corocoro), 1,15 franco oro equivalente a peso 1,50; Bolivia (otras oficinas), 1,21 franco oro equivalente a peso 1,58; Brasil, 1,20 franco oro equivalente a pesos 1,58; Chile, 0,70 franco oro equivalente a pesos 0,92; Paraguay, 0,70 franco oro equivalente a peso 0,922; Uruguay (Montevideo), 0,60 franco oro equivalente a peso 0,78; Uruguay (otras oficinas), 0,795 franco oro, equivalente a peso 1,04.

Por otra parte, se fija una tarifa universal de 0,50 franco oro equivalente a peso 0,66, en los tráficos de ciudades fronterizas, de la Argentina con las de Paraguay, Chile, Bolivia y Brasil.

Fue intervenida la firma "Aunar"

BUENOS AIRES, 18 (Télam) — El juez en lo Comercial, Dr. Alejandro Gainza, interinamente a cargo del juzgado del Dr. Tomás G. Mansilla, secretaría del Dr. Carlos Viale, se pronunció en la presentación del Inspector General de Personas Jurídicas, Dr. Enrique Zaldívar, con referencia a la firma "Aunar S.A. Financiera de Crédito y Ahorro", cuya intervención judicial solicitó, así como la designación de un administrador en sustitución de su directorio, a raíz de las graves irregularidades comprobadas en el funcionamiento de esa sociedad, dedicada a la financiación de automotores y maquinarias en José María Moreno 351, de esta capital.

El magistrado declara intervenida a "Aunar S.A." y remueve al directorio. A los efectos pertinentes designa administrador judicial de dicha sociedad al Dr. Salvador J. Carbó, quien estará investido de las mismas facultades que el estatuto otorga al directorio, asumiendo la representación de la sociedad. El administrador, añade el Dr. Gainza, deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a la exhaustiva investigación de las irregularidades denunciadas y proponer lo necesario para que sean subsanadas, debiendo informar de ello a la brevedad posible, todo ello sin perjuicio de las facultades ordinarias de administración.

En el acto de toma de posesión del cargo —continúa la resolución— deberá levantarse un inventario de los bienes sociales, el que se realizará por intermedio del escribano Eusebio José Puelles.

A los fines del cumplimiento de lo ordenado, dispone el juez se libre mandamiento con habilitación de día y hora, facultándose al oficial de justicia a allanar domicilios y a requerir el auxilio de la fuerza pública y al administrador judicial a denunciar el domicilio o domicilios donde debe realizarse la diligencia.

En la resolución expresa el juez que las constancias de los expedientes administrativos acompañados evidencian prima facie la existencia de una situación de hecho que pone en peligro grave a "Aunar S. A." y, más aún, a los intereses de los ahorristas, con lo cual se configura el supuesto contemplado por la ley 18.805, siendo necesario y urgente arbitrar las medidas tendientes a salvaguardar los intereses en juego, las cuales deben adecuarse a lo previsto por el Art. 224 del Código Procesal, en lo que hace a sus alcances.



Nuevo jefe de política y estrategia. - En la sede del Comando en Jefe de la Armada, el titular del Estado Mayor, vicealmirante Juan Carlos González Llanos (centro) pone en funciones al nuevo jefe de política y estrategia, vicealmirante Eugenio Fuenterosa (derecha), mientras a la izquierda aparece el saliente, capitán de navío Abel Lizaso que pasará a desempeñarse como jefe del Departamento de Personal de la misma jefatura (Radiofoto UPI)

Destinan fondos para viviendas en Córdoba

CORDOBA, 18. — La suma de 260 millones de pesos moneda nacional se destinará a la construcción de viviendas en esta provincia, habiéndose entregado este importe en la Secretaría de Bienestar Social.

El titular de la misma, Dr. Ignacio Escutti, hizo entrega de un cheque por esa cantidad al subsecretario de Vivienda, Sr. Carlos Villada, para que se destine de inmediato a aumentar los trabajos habitacionales.

Este importe, aportado por la Secretaría de Vivienda de la Nación, está destinado a la prosecución del ambicioso plan elaborado por las autoridades provinciales, tendiente a la erradicación de villas de emergencia, cuyas viviendas se construyen con la coparticipación entre municipios y provincia.

Cabe destacar que la Secretaría de Estado de Vivienda de la Nación ha comprometido un nuevo aporte de 400 millones más, para el mismo fin, los que sumados a los 200 millones, oportunamente afectados a través de un convenio firmado en diciembre del año pasado con la provincia de Córdoba, conforman un total de 600 millones de pesos para la construcción de nuevas unidades habitacionales.

Asimismo, funcionarios de la Subsecretaría de Vivienda informaron que actualmente se encuentran muy avanzadas las gestiones para que el mencionado aporte sea elevado, en el curso de este año a la suma de mil millones de pesos, importante paliativo para solucionar el problema habitacional.

Paro en los tribunales

CORDOBA, 18. — El personal de auxiliares y de intendencia de los tribunales de esta ciudad realizó el primero de los paros parciales para protestar por la falta de inclusión de los aumentos prometidos en el presupuesto del corriente año.

Con respecto al conflicto planteado, que a medida que avanzan los días será de una hora más de duración, el Tribunal Superior de Justicia dio a conocer una acordada exhortando al personal a cumplir con sus obligaciones y disponiendo que los jueces y personal jerárquico controlen el abandono de las tareas y otros detalles que consideren de interés.

También recuerda a los empleados que está prohibida la realización de actos en el interior del Palacio de Justicia. No obstante, el personal se reunió en asamblea en el Salón de los Pasos Perdidos y luego en manifestación se retiró a mediodía, concretando así el primero de la serie de paros parciales.

Mejoramiento del plan vial

El titular de Obras Públicas lo dijo en el acto de asunción del subsecretario

BUENOS AIRES, 18 (Télam). — En presencia de altos funcionarios, asumió su cargo el nuevo subsecretario de Obras Públicas, Ing. Osvaldo M. Fernández.

El titular de Obras Públicas y Transporte, Ing. Evar Pérez Leirós, tras referirse a la personalidad del nuevo funcionario, consignó que el plan nacional de desarrollo establece metas para la secretaría que "constituyen un desafío que habremos de enfrentar con mucha fe y basados en los magníficos proyectos que ya tenemos y que trataremos de poner en marcha a la brevedad". Sostuvo que en lo vial "se mejorará notablemente la estructura de la red troncal, integrándola con los accesos a las grandes ciudades, pero sin dejar de lado aquellos caminos que posibiliten el desplazamiento rápido de la producción primaria hacia los centros de concentración".

Manifestó también que la ejecución de los caminos de fomento agrícola "está siendo estudiada y pronto habrá un plan para los mismos". Acotó que "al hacer esto no deseamos perder de vista a los ferrocarriles, que en franco proceso de recuperación y modernización cumplirán también su papel en la estructura del transporte, lo que impone que lo que haga tienda a una concurrencia efectiva entre estructura vial y ferroviaria. Es propósito de la secretaría —dijo Pérez Leirós— poner en marcha las obras que reclama el área metropolitana y que no admite más demoras".

Reiteró gradualmente el propósito de revitalizar la Dirección Nacional de Arquitectura, para que tenga la jerarquía que tuvo. Luego de reconocer la labor de la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, destacó su propósito de continuar con su obra y en lo posible acrecentarla.

El nuevo subsecretario, Ing. Fernández, comprometió sus esfuerzos para concretar el vasto plan de obras públicas programado.

Chescotta recibió a directivos de la firma Padilla S.A.

BUENOS AIRES, 18 (UPI). — El secretario de Industria y Comercio Interior, general Oscar Chescotta, fue entrevistado por directivos de la firma Guillermo Padilla S. A., quienes le informaron acerca de la acción que desarrolla la empresa.

Señalaron que en la destilería de San Pedro, en la provincia de Buenos Aires, se acaba de completar la instalación de los nuevos equipos para almacenamiento y cargo de anhídrido carbónico líquido. La instalación fue proyectada y realizada por firmas argentinas y su puesta en marcha posibilita la comercialización del producto a granel, lo que habrá de satisfacer la creciente demanda y las actuales tendencias de distribución en el mercado nacional, abaratando, al mismo tiempo, su costo de producción.

Los directivos de la empresa informaron también al funcionario que dicha firma se constituye en la primera destilería del país que cuenta con equipos propios.



EL LITORAL

Jueves 18 de febrero de 1971

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Ricardo Caputto

Registro de la propiedad intelectual Nº 942.363

PRORROGA DE LA COPARTICIPACION FEDERAL

Ha quedado vigente hasta diciembre del presente año la prórroga dispuesta por la ley Nº 18.556, en lo que corresponde a los regímenes de distribución del producto de los impuestos nacionales de coparticipación federal. A esta prórroga deberán adherir las provincias, mediante las respectivas leyes locales que dicten. Indudablemente los propósitos que se anunciaron en su oportunidad para realizar un estudio razonado en esta materia y establecer un ordenamiento más conforme con las aspiraciones provinciales, quedarán para después, pues la prórroga va a alcanzar todo el año fiscal presente. Algunas pequeñas modificaciones se han introducido en el caso, como ser en los porcentajes de distribución establecidos en los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales, impuesto a las tierras y otros, en los cuales se reduce la participación de la Nación y se aumenta la que corresponde proporcionalmente a la gobernación de Tierra del Fuego y Antártida. Por otra parte, en lo que se vincula con los impuestos internos, se ha derogado un párrafo del artículo 4 de la ley 14.390, con el objeto, se informa, de evitar la distorsión que puede producirse, durante el ejercicio del año en curso, en la distribución del producto de dichos impuestos. La nueva ley ha sido acompañada con el mensaje respectivo, sin mayores fundamentos, salvo en la explicación que se da al aumento otorgado a la región antes mencionada, con el fin de reemplazar, por un sistema automático, los actuales aportes no reintegrables que efectúa el gobierno nacional.

Importa, desde luego, en una cuestión de suma importancia para las provincias, dar a conocer lo que ella significa. La coparticipación de impuestos corresponde, en nuestro país, primero a los gravámenes internos unificados y luego a los de réditos, ventas, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios. Si se discrimina todo este conjunto de imposiciones, se ve que alcanza los correspondientes a los alcoholes o bebidas que los contienen, tabaco, vinos, sidras, artículos de tocador y suntuarios, sedas, fósforos, cerveza, azúcar, bebidas gasificadas y demás refrescos, el monto adicional a la nafta y el igual carácter para los aceites lubricantes. Quedan sin mencionar otros, pero se han indicado los más importantes. Como es natural, al mantenerse el régimen de distribución de estos impuestos y adherir las provincias a él, se comprometen a que no se graven dentro de sus jurisdicciones las materias imponibles sujetas a impuestos nacionales y los productos alimenticios en estado natural o manufacturados, salvo en vinos, sidras, cervezas y bebidas alcohólicas al por menor, donde podrá haber una imposición diferencial.

Partiendo de la base de que los impuestos internos son facultad concurrente de la Nación y las provincias, el régimen de distribución está fundado en forma directamente proporcional a la población total de la República y a la de cada provincia. Pero esta población abarca jurisdicciones de orden nacional, como la Capital, donde la competencia federal es exclusiva. De ahí, pues, y tomando como referencia el año 1965, resultaba que aproximadamente el 55% del producto correspondía a la Nación y el 45% restante a las provincias. El perteneciente a éstas se distribuía en función de dos condiciones: la cantidad de población y la producción de bienes gravados con impuestos internos y de las materias primas utilizables en su elaboración. Esto representaba el 98%, con lo que el 2% sobrante se distribuía en razón inversa al monto por habitante, con lo cual se buscaba dar mayores recursos a las provincias de menor potencia económica y población.

La nueva ley ha dispuesto que durante el ejercicio fiscal de 1971, el producto de los impuestos se hará en la proporción siguiente: la Nación, el 61,715 %; a las provincias, el 35,460 por ciento; a la Municipalidad de Buenos Aires, el 2,660 %, y al territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 0,165 %. Ciertamente los porcentajes han variado, pero en esencia persiste el problema, sin olvidar que hay otros regímenes de coparticipación, como lo son los impuestos sustitutivos a la transmisión gratuita de bienes y el del Fondo Nacional de Vialidad, más algunos otros recientes, como el Fondo del Turismo. Si se analizan cuadros o gráficos concernientes al porcentaje de gastos provinciales que son cubiertos con fondos pertenecientes a la coparticipación federal, se verá la importancia que tiene para muchos Estados y cómo será necesaria, en su tiempo, una solución nacional de este problema.

Actualizóse el problema de las tarifas del transporte urbano

Ha vuelto a cobrar actualidad el conocido problema de las tarifas para el transporte urbano de pasajeros, realizándose en la fecha reuniones y entrevistas, a raíz de un anuncio formulado por el sector empresario sobre medidas que adoptaría en apoyo de sus requerimientos de aumentos.

CISTA, o sea el ente que agrupa a los concesionarios de dicho servicio, ha informado que está dispuesta a paralizar totalmente las actividades a su cargo de 21 a 5, los días 20 al 23 del cte.

Asimismo la referida entidad solicitó una audiencia al intendente municipal, Dr. Conrado J. Puccio, la que fue concedida para las últimas horas de esta tarde.

Reunión de alto nivel

Poco antes de mediodía, el Dr. Puccio se reunió con los secretarios del D.E., Sr. Roberto E. Casis y contador Jorge Favre, junto con otros altos funcionarios, considerando en forma exhaustiva el problema de referencia. En el ínterin el Sr. Casis recibió a las autoridades de la Federación Santafesina de Entidades Vecinales, encabezadas por su presidente, Sr. Pedro Murillo, quienes manifestaron su apoyo a la actitud que adoptara recientemente el D.E., oponiéndose a una eventual modificación tarifaria que elevará el precio del boleto por encima de los 20 pesos m/n.

La misma entidad citó para las últimas horas de la tarde de hoy a los integrantes de la junta ejecutiva, con el fin de analizar la situación.

Cabe señalar que la actitud que anuncia CISTA fue decidida en la asamblea realizada anoche por dicha entidad. En el transcurso de la misma se propiciaron otras medidas, pero no lograron el aval de la mayoría de los empresarios.

Fue diferida la fiesta de los balnearios

Se informó esta mañana que la fiesta de los balnearios, en Santa Fe, que debía realizarse el próximo sábado, ha sido diferida para el viernes 5 de marzo. Consecuentemente quedó ampliado el plazo de inscripción de las candidatas a reinas hasta la fecha mencionada, pudiendo asesorarse sobre los diversos detalles en la Dirección Municipal de Turismo, 25 de Mayo y Mendoza.

Estacionamiento prohibido

Ha sido prohibido el estacionamiento dentro de la ciudad, excepción hecha de los lugares que se determinan, de camiones, camionetas y carros con destino al Mercado de Abasto. Los lugares autorizados, con carácter precario, en espera para el ingreso, comprenden ambos costados de la calle Mendoza, desde San José a Lamadrid, a partir de los 35 metros de la intersección de la primera. Con frente a la calzada sur estacionarán los que ingresen por el portón hacia la playa chica de Mendoza 3518, acceso No. 1 y en la calzada norte los que ingresen hacia la playa grande de Mendoza 3560, denominada Nº 2.

Dicho estacionamiento sólo será permitido de mañana o tarde, sólo una hora antes de la apertura del establecimiento, movilizándose las colas 10 minutos antes del horario de ingreso, debiendo seguir su orden sin poder cruzarse. No se permitirá el estacionamiento y circulación en cola de vehículos sin carga; efectuada la descarga, continuarán por 1º Junta hacia el oeste. Por otra parte, dentro del radio comprendido por las calles Salta, Tucumán, San José y Avda. Freyre, los depósitos y comercios, sólo podrán efectuar cargas y descargas de 5 a 10 y de 14 a 18, con estacionamiento al efecto indicado. Por su parte los comprado res o minoristas podrán estacionar en B. Zavalla entre 1º Junta y Mendoza y 1º Junta y entre Avda. Freyre y B. Zavalla hasta una hora antes de la apertura del mercado; en horas de la mañana únicamente, podrán estacionar hasta las 8 en la playa para automóviles de Avenida Freyre, entre Mendoza y 1º Junta. En ese lugar queda prohibida en forma terminante la ocupación de canteros y bancos para depósito circunstancial de mercaderías, y se recuerda que dentro del radio de la ciudad no se admite el trasbordo de mercaderías entre camiones.

Asimismo se autorizó el uso de la playa en los terrenos que ocupara el Regimiento 12 de Infantería, cuando el lugar destinado de calle Mendoza esté completo.

Dan denominación a una plazoleta

Por disposición de la Intendencia Municipal la plazoleta limitada por las calles Castelli, Río Bamba, Estanislao Zeballo y Avda. Almirante Brown, se denominará Rosario Vera Peñaloza. La medida establece que se colocará la respectiva placa y consigna que la importante obra en bien del magisterio desarrollada por la insigne maestra lo mismo que la jerarquía de las obras que publicó hacen que se mantenga viva su imagen, por lo que se ha considerado justiciero el homenaje de referencia.

Licitación aprobada

El D.E. aprobó la licitación realizada el 14 de diciembre último, adjudicando a la firma Gennari Von Oertel SRL la construcción de 50 viviendas económicas por un total de $a. 73.179,50. Por intermedio de la Dirección de Vivienda se confeccionará el proyecto de contrato que deberá suscribirse, debiendo constar en el mismo que la empresa se compromete a absorber mano de obra no especializada de la zona en donde se ejecutarán las construcciones, o sea la de Barranquitas Oeste.

Jubilación de una empleada

La señora Clara G. de Berecreche, que prestaba servicios en la Secretaría de Cultura y Bienestar Social, deja sus funciones para acogerse a los beneficios de la jubilación, motivo por el cual será agasajada por sus compañeros de tareas.

Condonación y moratoria

Informó la Dirección de Rentas que en sus oficinas se encuentran preparadas todas las liquidaciones de condonación y moratoria, para su retiro y pago por parte de los contribuyentes, lo que debe hacerse hasta el 26 del actual, fecha en que vencerá la prórroga establecida.

Fijan normas para bicicletas acuáticas

El concesionario del servicio de "bicicletas acuáticas" de la playa de Guadalupe ha sido notificado que para que sea posible continuar con el mismo deberá demarcar con boyas y andariveles el perímetro de acción que le fuera adjudicado. Durante las horas de habilitación de dichas bicicletas deberá permanecer indefectiblemente para el control de las mismas, un guardavidas diplomado, provisto de un bote o canoa y todo tripulante de aquéllas tendrá la obligación de llevar chaleco salvavidas.

Actos culturales

EXPOSICIONES

Museo Provincial Rosa Galisteo de Rodríguez. — En 4 de Enero 1510. Muestra de obras de la pinacoteca del museo y en la planta alta exhibición de obras de la colección donada por Luis León de los Santos.

Museo Municipal de Artes Visuales. — En San Martín 2068. Visitas, por la mañana, de lunes a sábados, de 9 a 12; por la tarde, todos los días domingos y feriados inclusive, de 17 a 21.

Museo San Francisco. — Exposición artística permanente. Horarios de 9 a 11,30 y de 15 a 17,30. Lunes cerrado.

CINE

Cine Club Santa Fe. — Mañana, a las 21,15, en Teatro de Arte, San Martín 2222, ciclo de grandes reposiciones, pretemporada 1971: "Era noche en Roma", de Roberto Rossellini, con Giovanna Ralli y Serguei Bondarchuk.

Una prioridad ha pedido la central de entidades vecinales

La junta ejecutiva de la Federación Santafesina de Entidades Vecinales ha solicitado a las autoridades municipales que se dé prioridad al problema de los inundados, y que, una vez registrado el descenso de las aguas, se estudien medidas con vistas al futuro para impedir la repetición de perjuicios a muchas familias.

En Mariano Comas

Esta mañana autoridades de la Federación entrevistaron a vecinos de la zona de Mariano Comas, quienes plantearon problemas vinculados con la pavimentación de la zona y la construcción de desagües, a cuyo efecto pidieron la intervención del ente vecinalista para que continúen las obras. Se les expresó que si bien las gestiones deben ser canalizadas por la respectiva asociación, la federación dará todo su apoyo al pedido.

Asimismo se resolvió que miembros de la junta ejecutiva visiten mañana el mencionado sector, donde conversarán con integrantes de la C.D. de la entidad zonal y vecinos para iniciar la campaña respectiva.

Pro Adelanto de Barranquitas

Miembros de la C.D. de la Asociación Vecinal pro Adelanto de Barranquitas entrevistaron a directivos de la firma Cornero, haciéndoles presente la necesidad de que se agiliten las obras cloacales en la zona, especialmente en Domingo Silva entre 1º de Mayo y 4 de Enero, ya que la demora observada origina inconvenientes a los pobladores del lugar.

Expresaron los empresarios de referencia que en esa jurisdicción se estableció la existencia de una napa de agua freática, por lo que hubo que efectuar extracciones mediante bombeo, esperando poder solucionar el problema en fecha próxima.

Gestión oficial por falta de pago a obreros del Swift

El gobernador, general Guillermo Sánchez Almeyra, ha enviado telegramas al ministro de Economía, Dr. Aldo Ferrer, y al secretario de Trabajo de la Nación, Dr. Juan Luco.

En ambos despachos telegráficos el primer mandatario provincial requiere el cumplimiento de la efectivización del pago de la garantía horaria y otros haberes al personal del frigorífico Swift de Rosario.

También, y en similar sentido, cursó un telegrama el presidente del Departamento Provincial del Trabajo.

Ambicioso plan de viviendas para la provincia

Desde siempre el tema de la vivienda y la habitación familiar, ha sido tenido en la escala de los problemas. A nivel oficial, institucional y privado existe la preocupación de hallar la solución y buscar los mejores modos de llevarla a la práctica.

Indudablemente que la necesidad habitacional que padece el país no excluye a nuestra provincia.

Precisamente para hablar sobre ello es que nos pusimos en contacto con el organismo provincial competente.

Con el Dr. García Solá

En el Ministerio de Bienestar Social conversamos con su titular, Dr. Héctor García Solá, quien estaba acompañado por el subdirector de Bienestar Social, Sr. Félix Astudillo.

Acerca del tema el Sr. García Solá hizo referencia a una de sus expresiones cuando asumió la cartera: "Construiremos más viviendas en un solo año, que las que se han hecho en los veinte últimos". Y acotó: "esta frase no tiene mero contenido propagandístico, sino que obedece a una realidad que se verá en los hechos".

Las razones aducidas son las que en cierto modo configuran una síntesis de la política de acción del ministerio: dotar con una estructura idónea y ágil a la Dirección Provincial de la Vivienda, como organismo ejecutor. Se cuenta para ello, además con una financiación asegurada mediante la integración de fondos nacionales y provinciales.

La decisión oficial es dar prioridad al rubro habitacional, poniendo especial énfasis en lo que hace a la erradicación de las villas de emergencia y los ranchos.

A manera de dato global ilustrativo se señala que hay proyectadas 5.000 unidades para el plan de villas de emergencia y ranchos y 3.000 de nivel medio, además de un plan de 800 viviendas para empleados públicos de diversos niveles.

Estructuración de los organismos

Uno de los principales objetivos fue la estructuración de los organismos que tenían a su cargo lo relativo a la vivienda, es decir, el Instituto Provincial de la Vivienda y la Dirección Provincial de la Vivienda, con el objeto de llegar a tener uno solo que goce de total autarquía y funcionalidad. Inclusive se ha buscado dotar a la D.P.V. de una contaduría propia considerando que ese paso es importantísimo para la verdadera autarquía de la repartición.

Otro de los aspectos en el que se está poniendo particular interés es en llevar adelante la denominada "Política de tierras" que, en opinión de las autoridades del ministerio, es incluso más importante que la misma política de la vivienda.



El ministro de Bienestar Social, Dr. Héctor García Solá habla para "El Litoral".

De este modo, la D.P.V. aplicará su acción no sólo a la construcción material de las viviendas sino a todo lo que hace a urbanización.

En tal sentido se dijo que tal vez algunos planes de vivienda fracasaron por la falta de previsión al respecto.

Ejecución de la política prevista

Para llevar a la práctica la política de suelos, en el presupuesto provincial se cuentan con partidas especiales destinadas a la adquisición de tierras y se detuvo la venta de tierras pertenecientes a la provincia, con el objeto de destinarlas a la construcción de viviendas, esperándose trabajar con holgura para realizar los planes previstos para 1971. Además, al finalizar el año 1970 se hicieron aportes a las municipalidades, especialmente las de Santa Fe y Rosario, para la adquisición de tierras destinadas a casas, con un plazo no mayor a los 180 días. Para este plan se aportaron más de 100 millones de pesos m/n.

Por su parte la D.P.V. planifica, orienta y controla los planes de viviendas y se reserva un área del presupuesto para su propia acción. Con todo, fundamentalmente se busca actuar de manera descentralizada, en gran medida por parte de las municipalidades; y con la cooperación de las organizaciones intermedias: gremios, cooperativas, fundaciones y entidades públicas en cuyo caso se realiza una valiosa acción de complementación, inclusive en relación con los planes nacionales.

Postura realista

El titular de la Subsecretaría de Bienestar Social manifestó que los planes previstos no llegarán a solucionar todas las necesidades habitacionales de la provincia. "Con todo —señaló— esperamos hacer un aporte muy significativo, para cubrir por lo menos las exigencias del crecimiento vegetativo provincial".

Los fines de la reforma educativa

El Ministerio de Cultura y Educación ha enviado una nueva nota sobre los fines de la reforma educativa y el cambio de actitud en la relación maestro-alumno. La reproducimos a continuación.

"Plantear los fines de la reforma educativa —expresa— como el cambio de un sistema educativo sería reducirla en su magnitud. La proyección de ésta abarca un plano social cuya meta principal, podríamos decir, tiende al acceso a la enseñanza con real igualdad de oportunidades. No pueden quedar sectores excluidos, ni grupos marginados.

Tampoco podemos seguir impartiendo una enseñanza unificada en su metodología y alcances, en un país cuya diversidad de necesidades se proyecta desde La Quiaca hasta el extremo más austral.

De allí que la reforma educativa persiga reafirmar y acelerar la política de descentralización. Cada provincia tendrá bajo su responsabilidad la educación de su medio. Podrá adaptar métodos y objetivos acordes a cada requerimiento e inclusive crearlos. Esto no significa que el gobierno nacional se desentienda del problema educativo. Su función se encauzará hacia la coordinación, supervisión e investigación educativa, con el fin de poder colaborar con los gobiernos provinciales en su cometido. Para ello está también prevista la asistencia financiera, con el objeto de acelerar y facilitar este proceso.

Otro de los fines fundamentales que persigue esta reforma, es la instauración de una escuela realmente dinámica.

Aspira en todos los niveles de la enseñanza, a una auténtica participación de los padres, con el objeto de crear un verdadero proceso de integración entre la escuela y la comunidad.

La educación debe estar al servicio del pueblo, pero jamás podrá cumplirse esto, si su acción está desconectada de él en actualización y métodos. Por ello la reforma es hoy una necesidad impostergable, si no queremos retroceder en el vertiginoso avance del mundo actual.

Es una prioridad impostergable con el fin de formar integralmente a los jóvenes de mañana con la incorporación de conocimientos científicos y tecnológicos acordes a 1971, el cultivo de la sensibilidad estética, el desarrollo físico, formando seres libres y responsables, y fomentando la solidaridad social.

Estos fines serán contemplados en la futura Ley Orgánica de Educación, que "normalizará" todos los niveles, desde el preelemental hasta el universitario.

De esta forma, la sanción de esta ley será la culminación de este proceso gradual y riguroso cuya ejecución no se podía demorar en la Argentina.

La relación maestro-alumno

En el proceso de cambio, nuestro país ofrece síntomas de una creciente preocupación educativa. La escuela se abre a la inquietud de la época y la relación educador-educando se estrecha.

El niño es considerado con mayor respeto en nuestras escuelas, dado que su personalidad asume un carácter protagónico. Para ello se atiende a su capacidad, sus intereses, su ritmo de aprendizaje, su situación familiar.

La escuela moderna en contraposición con la escuela autoritaria y simplista, induce al niño a emplear sus capacidades y lo ayuda a lograr su madurez intelectual y emocional.

Alcanzar un buen desarrollo del intelecto es importante, pero también lo es un desarrollo sano y vigoroso de los sentimientos.

De la capacidad del maestro para establecer con cada uno de sus alumnos una relación constructiva, basada en la confianza y el respeto mutuos, dependerá el éxito de la orientación infantil.

Es el maestro quien iniciará la paciente exploración del niño y será el motor de esta relación. ¿Cómo? Logrando una base previa de reciprocidad en comprensión y respeto y estimulando [illegible] la respuesta a los problemas de sus educandos. [illegible] a ellos mismos la oportunidad de comprobar sus propias dificultades.

Los problemas cotidianos relacionados con el rendimiento escolar hallarán solución en la incorporación de instrumentos, técnicas y métodos renovados y acordes con las nuevas orientaciones pedagógicas.

El niño-adolescente de hoy no tiene ninguna relación con el de principios de siglo. Su formación moral y educativa, no sólo proviene del hogar y de la escuela sino del medio social en que él vive.

La radio, la televisión y el cine han contribuido a un mayor desarrollo [illegible] del educando de hoy, poniéndolo inevitablemente en contacto con el avance de las investigaciones científicas y técnicas, multiplicadas de día en día.

El maestro guiará el proceso educativo sin perder el objetivo principal: "impartir la enseñanza de acuerdo con las diferencias individuales".

Se encuentran en Santa Fe directivos de empresas

Se hallan en esta capital realizando una gira que abarca la zona del litoral, los empresarios Pedro Ciovini, presidente del directorio de Hudson Ciovini S.A., Agustín Huneeus, vicepresidente ejecutivo de Seagram Argentina S.A.; Julio Ciochetto, gerente de sucursales de Hudson Ciovini S.A. y el Sr. Mariano Vidal, gerente del área litoral de la misma empresa.

Los citados ejecutivos tienen el propósito de visitar las distintas sucursales que tiene instaladas en el país la empresa Hudson Ciovini, distribuidora de los productos que elabora Seagram Argentina S.A.

En esta capital los mencionados directivos fueron recibidos por el gerente de la sucursal Santa Fe, Sr. [illegible], anunciándose que mañana proseguirán viaje hacia [illegible].

EDUCATIVAS

La inscripción en la Escuela de Bibliotecología

Se encuentra abierta la inscripción en la Escuela de Bibliotecología Dr. Gustavo Martínez Zuviría, dependiente del Servicio de Enseñanza Superior, Media y Técnica, sita en Saavedra 3076, en el horario de 18.30 a 20.30.

Es requisito indispensable para la inscripción contar con estudios secundarios completos.

Los estudios tienen tres años de duración y se otorga el título de bibliotecólogo, que capacita para desempeñarse en bibliotecas escolares, populares, universitarias, centros de documentación e información y asesoría de editoriales.

Inscriben en el colegio parroquial Ntra. Sra. de Fátima

La dirección del Colegio Parroquial Nº 180 Nuestra Señora de Fátima, de calle Francia 3960, ha informado que se encuentra abierta la inscripción para jardín de infantes y además para los grados de 1º a 6º.

El horario de atención es de 8 a 10.

Inscriben en una academia de inglés

La dirección de la academia de lenguas de la parroquia San Roque, Lavalle 5248, ha informado que se encuentra abierta la inscripción para los cursos de inglés primario y secundario.

Los interesados podrán inscribirse en el establecimiento, en el horario de 9 a 11 y de 17 a 20.

Escuela Normal Almirante Brown

La secretaría de la Escuela Normal Experimental número 8 "Almirante Brown" comunica a los aspirantes a interinatos y suplencias en los cargos de secretario, bibliotecario, ecónomo y personal de servicio, que el 19 del corriente, a las 17, se efectuará en acto público el sorteo correspondiente.

Inscriben en la escuela de oficios "Santa Rosa de Lima"

La dirección de la Escuela de Oficios Santa Rosa de Lima ha informado que se encuentra abierta la inscripción en las especialidades de tornería, radio y dactilografía.

Los cursos son gratuitos y se dictan en horarios nocturnos, pudiendo recabarse mayor información en la capilla Santa Rosa de Lima, Pje. Liniers 4649.

También se informa que los alumnos que [illegible] deberán [illegible] comiencen entre los días 8 y 12 del mes de marzo próximo.

Nueva postergación en el ofrecimiento de vacantes docentes

El Consejo General de Educación ha dictado una resolución referente al ofrecimiento de cargos vacantes que debía realizarse mañana.

Dicha resolución expresa textualmente: "Visto, que el día 19 del corriente vence el plazo establecido para el ofrecimiento de cargos vacantes al personal con ubicación transitoria; considerando que es propósito del ministerio agotar el estudio de todas las alternativas que faciliten el proceso de reubicación del personal que por el reordenamiento escolar se encuentre en situación de ubicación transitoria; que existen en el presente diversas posibilidades de ajustar la situación tomando algunas medidas previas; el director general de escuelas con cargo de dar cuenta al Consejo General de Educación, resuelve: 1) postergar el ofrecimiento de los cargos vacantes al personal a reubicar que debía efectuarse el día 19 de febrero en curso, hasta nueva fecha que será comunicada a los interesados por cédula individual que remitirá la Dirección del Personal del Consejo General de Educación; 2) dése cuenta al Consejo, a publicidad y pase a Dirección de Personal para que libre las comunicaciones pertinentes".

Permisos solicitados en enero último para construcción en ésta

La Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Municipalidad local ha informado acerca de los permisos para construcciones que fueron solicitados en el transcurso de enero pasado.

Los permisos otorgados fueron 205, siendo el mayor valor de las obras de pesos 4.927.997, para lo cual se abonaron $ 49.581,30 en concepto de derechos. Aquellas 205 edificaciones involucran 12.789,43 metros cuadrados de superficie cubierta.

Cobro de impuestos por bancos privados

El Poder Ejecutivo de la provincia ha recibido una nota referida a la cobranza de impuestos provinciales por bancos privados la que está firmada por la Asociación de Industriales Metalúrgicos, Bolsa de Comercio de Rosario, Federación [illegible] del Comercio e Industria y Sociedad Rural de Rosario. Su texto es el siguiente:

"Las entidades que suscriben la presente, altamente representativas del quehacer económico de la provincia, tienen el agrado de dirigirse al señor gobernador para transmitirle la viva complacencia con que se ha recibido la iniciativa que dispone el ingreso de la recaudación fiscal con intervención de bancos oficiales y privados, además del Banco Provincial de Santa Fe.

Coinciden totalmente con los puntos de vista sustentados por los organismos de gobierno que al estudiar la medida convinieron en los beneficios que importaría su concreción, al facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la comodidad en el pago. Con ello, indudablemente se mejorarán los sistemas de recaudación del Estado provincial, ya que tal comodidad constituye premisa desde siempre reconocida como indispensable de todo sistema tributario moderno y eficiente.

Por otra parte, el Estado nacional y varias provincias hace tiempo que adoptaron este método, con los halagüeños resultados que son de público conocimiento".

Con destino a Bélgica partió el ultramarino "C. And. K. Unity"

Con un cargamento de 4.500 toneladas de sorgo a granel de Cargill, zarpó esta mañana para completar sus bodegas en Rosario, el ultramarino de bandera liberiana "C. And. K. Unity", cuyo destino final es Bélgica. La nave operó consignada a la agencia marítima Sarsotti.

La misma firma ha anunciado que llegó anoche el buque liberiano "Faros", procedente de España, y que cargará 5.000 toneladas de maíz por cuenta de FACA, Genaro García y Nidera. Asimismo se espera para el próximo sábado el ultramarino italiano "Francesca", el cual cargará 12.000 toneladas de maíz. Por otra parte, se encuentra operando en los muelles portuarios el ultramarino ex, anol "Valentina Frías", consignado a la agencia Norman.

Dr. Jorge Mosset Iturraspe

La nueva ley de alquileres

II

1.- Las locaciones comprendidas (art. 1ro.)

La protección de la nueva ley abarca las locaciones con destino a vivienda, casa-habitación. Leyes anteriores excluyeron definitivamente al comercio, la industria y las actividades profesionales; por ésta se colocan fuera de la prórroga, y descongelamiento tarifado del precio, a las "locaciones mixtas"; la solución nos parece justa, puesto que en ellas la actividad lucrativa resulta lo principal; cuando así no ocurra, será de aplicación la excepción contemplada en el inciso h) del artículo 3º. Veamos dos ejemplos: 1º) La casa donde funciona un establecimiento comercial, cuenta con habitaciones, en su fondo, donde viven el inquilino y su familia; juega aquí la regla excluyente. 2º) La casa donde habita el inquilino y grupo conviviente, permite el ejercicio de la actividad profesional, de manera personal y en un ámbito reducido; juega aquí la excepción amparante.

Párrafo aparte merece "la ocupación de habitaciones en concepto de hospedaje u hotelería en general, pensiones y establecimientos análogos", puesto que a veces pretende cubrirse con esa apariencia el mero alquiler de habitaciones con muebles. El contrato de hotelería es extraño a la ley que comentamos, pero su realidad debe demostrarse con claridad, sea por la prestación de servicios auxiliares y el pago de una patente o por otros medios análogos; en la duda deberá juzgarse que existe locación comprendida en el artículo 1º.

2.- Prórroga hasta el 31-12-1974 (art. 2o.)

Puede sostenerse, en un primer análisis, que esta prórroga, lejos de ser la última, constituirá sólo un eslabón en la larga cadena de prórrogas, con antigüedad superior a las tres décadas. Deseamos, en la medida en que la ley sea mantenida y cumplida hasta la fecha indicada; argumentamos así: a) La ley prevé la construcción de viviendas a cargo de la secretaría de Estado pertinente, en cantidad suficiente como para normalizar el mercado; y, por lo demás, parece ser un signo del tiempo actual que ello ocurra; b) La importancia de los aumentos para el 4º año (1974), aun sin computar la incidencia que tendrá en los mismos el "índice de costo de vida", nada desdeñable, aproximará significativamente las viviendas protegidas a las de libre contratación.

3.- Contratos posteriores a marzo de 1957 (art. 3, inc. i)

La solución legal nos parece criticable; estos contratos estaban en rigor comprendidos en la [illegible], que el inquilino, ante la demanda de desalojo fundada en el vencimiento del plazo convenido, podía acogerse a un reajuste judicial; ese reajuste o el que en substitución pactaban las partes, produjo alquileres razonables, que no participaban de la "vileza" de los que arrancaron el 43, ni de lo especulativo de los del 68; ahora, previo plazo de gracia hasta el 30 de junio de 1971, irán a engrosar la demanda de habitación y soportarán aumentos considerables.

4.- Inquilino o grupo conviviente pudientes (art. 3, inc. j)

Quien puede pagar precios liberados no merece la protección legal; así se ha resuelto. Pero juzgar quienes tienen "capacidad económica" para adquirir o alquilar otra vivienda análoga o adecuada a las necesidades, no es tarea sencilla, pero sí trascendente, pues se estima con carácter estable y bajo sanción de desalojo. Nos atrevemos, empero, a desentrañar un criterio, que se desprende de la ley y de la realidad actual: si los precios-promedio en plaza oscilan alrededor de los cuarenta mil pesos nacionales y el 25 % del ingreso del inquilino o grupo conviviente, debe estar afectado a este egreso, pueden considerarse pudientes quienes con sus entradas excedan los ciento sesenta mil pesos nacionales por mes.

5.- Estado locatario (art. 4)

El Estado, nacional, provincial o municipal, aun cuando los presupuestos sean deficitarios, tiene pudiencia y, además, debe predicar con el ejemplo; de allí la razonabilidad de su acogimiento a medias a la ley 18.880; se le prorroga el plazo, pero debe abonar un precio actualizado que tiene como base el valor real y actual del inmueble y se reajusta automáticamente cada año.

6.- Reajuste del alquiler (arts. 5 a 14)

La modicidad de los alquileres congelados justifica un reajuste, establecido sobre la base de coeficientes que multiplicados por el "alquiler inicial" arrojan el "valor básico"; un 20 % de dicho valor es el [illegible], el 40 % el vigente para 1972, un 60 % el correspondiente a 1973 y, por último, un 80 % el de 1974; sin perjuicio de incrementar estos últimos tres años, de acuerdo al "índice de costo de vida". Veamos un [illegible] exigía en 1943 un alquiler de cincuenta pesos; el reajuste lo eleva ahora a $ 2.600 para el año en curso, $ 5.200 para el próximo y $ 7.800 y $ 10.400 para los subsiguientes, con más el incremento por costo de vida. Si se trata de una vivienda de condición intermedia, los valores señalados, por lo general, se duplican.

La prueba de la fecha y precio del alquiler inicial no será fácil cuando no existiere contrato originario por escrito o existiendo se hubiere extraviado; pensamos que la carga de demostrar tales extremos pesa sobre el propietario: por ser él quien pretende alterar el statu-quo; por su condición, al menos presumida, de económicamente fuerte, etc.

El reajuste para el año actual coincide aproximadamente con la suma que abonan los inquilinos, es decir, aquellos que sensibles en alguna medida frente a la situación económica del propietario, aceptaron sucesivos reajustes. Pero las sumas a abonar en los años próximos originarán verdaderos sacrificios en muchos presupuestos familiares; a no ser que el proceso inflacionario se agudice, lo cual significa un remedio más grave aún que la enfermedad.

Observamos que del presupuesto del grupo conviviente en locaciones que datan de 1943 o años próximos, sólo un 10 % se destina al pago de la vivienda o quizás menos aún cuando se suman distintas entradas; la estimativa de la ley, en cambio, parte de una erogación para pago del alquiler del orden de un 25 % o 35 %, cuando la unidad excediere manifiestamente las necesidades familiares; si fuera superior al 25 %, en los casos normales, puede el inquilino obtener como beneficio un reajuste hasta ese porcentaje, equivalente a la cuarta parte de los ingresos.

El beneficio que importa pagar un alquiler del 25 % se obtiene previa declaración jurada de ingresos, en cuya confección, llegado el caso, deben los inquilinos ser sumamente cuidadosos, pues el ocultamiento, las manifestaciones falsas o cualquier omisión, sin importar la buena o mala fe del declarante, constituye causa de desalojo.

